

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso verbal informándole que la señora SHAYNE VASQUEZ GUERRA, representante legal principal de GRANMARSA S.A.S., presento excusa sobre su inasistencia a la audiencia inicial del 30 de noviembre de 2022. Provea.

Santa Marta, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez avistado el informe secretarial, al revisar el expediente percata el despacho que la representante legal principal de la GRANMARSA S.A.S., presentó dentro del término que establece el artículo 204 del CGP, excusa manifestando que su inasistencia a la audiencia inicial del 30 de noviembre de 2022, se debió a que se encontraba ingresada en urgencias de la clínica la milagrosa por afecciones de salud.

Arrimó con su escrito, historia clínica que da constancia de lo afirmado por la demandada.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la excusa presentada se ajusta a derecho y en aplicación del artículo 204 del CGP, el despacho aceptará la excusa presentada.

Ahora teniendo en cuenta que a la audiencia inicial del 30 de noviembre de 2022 en el asunto, asistió el representante legal suplente de GRANMARSA S.A.S., el señor JULIO PIZARRO PAJARO, quien rindió el interrogatorio en la audiencia en nombre de la demandada, no es necesario practicar esta probatoria, la excusa aquí aceptada era necesaria para acreditar las razones

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD DE ESCRITURA
Rad. 47001.4053.006.2021.00137.00
DEMANDANTE: MARTA INES VILLAR MARTINEZ
DEMANDADO: SALVADOR EMILIO VILLAR GOMEZ Y SOCIEDAD GRANMARSA S.A.S.

que impidieron comparecer a la audiencia a la representante legal principal y facultaba al suplente para actuar en la misma en nombre de GRANMARSA S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA
MARTA

Por estado No. 140 de fecha 7 de diciembre de 2022 se notificará el auto anterior.

Santa Marta
Secretaria,



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9c3ddf6d34add12edb43e6c9beb3adfa59d3036bc62e50bbeb299d30278547**

Documento generado en 06/12/2022 08:16:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>